



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor
quitada la Constitución en 23 de mayo de 1823.

bre apremios en esta materia, desde luego se lle-
be à puro y debido efecto en todas sus partes, for-
mandose caso q. fuese necesario el expediente de
apremio y embargos. Así lo digeron y firmaron los
N. concurrentes. de of. doy fe =

[Large decorative flourish]

L. do Mateo Abellan

Juan Ignacio
Ortuño

Los Angeles
Felipe Muñoz

Pedro Jimenez
de Notar

Miguel Luche

Am.º Palao

Jos.º Remigio
Figueroa

Pedro Ferrer
C. S.º

Pedro Lorenzo
Mellinos

Armit
Don Am.º Gausel
Palao

N.º 3. Aseo continuo hice saber el acuerdo q.
anexado p.º indisponer el cr.º parro

